

Ablanda INE castigo al ocultamiento

Ivonne Melgar

El INE flexibilizó en favor de los partidos políticos el criterio de castigo de los gastos no reportados dejando de considerarlo como una falta grave al reducir la multa de 150% por el monto oculto a sólo 100 por ciento.

“Los egresos no reportados son faltas graves que, por su frecuencia y por los montos globales involucrados, merecen ser sancionados de manera más severa”, pidió el consejero Martín Faz.

Pero, con excepción de Faz y la consejera Dania Ravel y Carla Humphrey, la mayoría de los consejeros avalaron el criterio de la sanción del 100 por ciento.

“No acompaño la disminución en el criterio que se aprobó en la Comisión de Fiscalización respecto de este rubro y reitero que la sanción debe ser del 150% del monto involucrado para que guarde congruencia con el resto de sanciones impuestas, además de convertirse en una medida que verdaderamente desincentive este tipo de conducta”, propuso Faz.

Disculpan reparto de electrodomésticos. La falta de rigor en la fiscalización queda ilustrada con la campaña a la presidencia del municipio de Totolac, en Tlaxcala, por un evento en el que se regalaron electrodomésticos y el candidato de Morena, Benjamín Atonal Conde, sería disculpado por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE bajo el argumento de que no fue el candidato quién los entregó.

El reparto de cafeteras, barras de sonido, equipo de audio, microondas y hasta un refrigerador, con motivo del Día de la Madre, ocurrió el 17 de mayo pasado, ante un grupo de unas 300 personas, según el reporte de fiscalización.

Sin embargo, en el proyecto se disculpó al abandonado, argumentando que ese acto no fue de su beneficio toda vez que como no hay imágenes que muestren que sea él quien entregue los electrodomésticos ni propaganda electoral en éstos.

Para quienes cuestionaron ese criterio resultó evidente la entrega de dádivas, “de lo cual se puede advertir una falta de exhaustividad en la investigación y por ello me separo del sentido del proyecto”, indicó el consejero Martín Faz.

